



**PERSONAL LABORAL FIJO**  
**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 29**  
**DE ABRIL DE 2021**

Concluido en plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria realizada por resolución de 29 de abril de 2021, de comisión de servicios, al amparo del artículo 23 del II Convenio Colectivo, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar desierto el procedimiento para la plaza PL1101, por no haberse presentado ninguna solicitud.
2. **Adjudicar en comisión de servicios el puesto PL526 convocado a la trabajadora que figura en el Anexo, con indicación de la antigüedad de los solicitantes.**
3. La adjudicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo y en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo de 2007. Los efectos serán desde el día **1 de junio de 2021**, fecha en que deberá incorporarse al nuevo destino.
4. **La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.**
5. La adjudicataria del puesto en comisión de servicios tiene **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
6. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja la trabajadora que ha obtenido la comisión de servicios.
7. **La resolución de esta convocatoria se hará pública** en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 21 de mayo de 2021

LA GERENTE

Araceli Cano San Segundo



## ANEXO

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD (MESES)	ANTIGÜEDAD ULE (MESES)	ADJUDICACIÓN
CAÑAL CAÑAL, M <sup>a</sup> . ISABEL	47	169	
CUADRADO PELÁEZ, M <sup>a</sup> . TERESA	10		
FELIZ TRUCHERO, M <sup>a</sup> . NIEVES	47	275	
VILLACORTA CANAL, HELENA	47	207	XXX

De acuerdo con el punto 11 de la convocatoria, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero pierde su orden de preferencia en favor de D<sup>a</sup>. **HELENA VILLACORTA CANAL**, por haber sido adjudicataria de una plaza en comisión de servicios en los tres últimos años.